



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-3163-O

Quito, D.M., 07 de agosto de 2023

Asunto: Respuesta a Insistencia en el pedido de informe técnico Jurídico Centro de Revisión Vehicular "La Cristianía".

Señora Magíster
Maria Fernanda Racines Corredores
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en atención al oficio GADDMQ-DC-RCMF-2023-0149-O, de fecha 02 de agosto de 2023 la Concejala Metropolitana, María Fernanda Racines Corredores, informa y solicita:

“Como Presidenta de la Comisión de Movilidad, con Oficio Nro.GADDMQ-DC-RCMF-2023-0123-O de 21 de julio de 2023, solicité: (..)se sirvan remitir, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, dentro del plazo de 8 días un informe técnico-jurídico respecto del estado de la situación del proceso de titularización o regularización del terreno, diseño, construcción y entrada en funcionamiento del Centro de Revisión Técnica Vehicular la “Cristianía”. Al no tener ninguna respuesta al requerimiento realizado de parte de las entidades que representan, insisto en el pedido con la inmediatez que su incumplimiento amerita”

Con lo antes referido, se menciona:

1. ANTECEDENTES:

1.1 En fecha 31 de julio de 2023, mediante el oficio No. GADDMQ-DMGBI-2023-3079-O, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles ha emitido una convocatoria para llevar a cabo una mesa de trabajo el martes 01 de agosto de 2023 a las 10h00. En esta reunión, se contó con la presencia de las autoridades y delegados representantes de cada institución, tal como se registra en el acta de reunión No. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0011-AR, junto con el respectivo registro de asistencia.

1.2 Como resultado de los acuerdos alcanzados durante esta mesa de trabajo, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles procedió a mantener un acercamiento con la Procuraduría Metropolitana el martes 01 de agosto de 2023. En dicha comunicación, se



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-3163-O

Quito, D.M., 07 de agosto de 2023

abordaron detalladamente las distintas alternativas legales para llevar a cabo la titularización administrativa del predio No. 253177, mediante la figura de la declaratoria de bien Mostrenco y aplicación el artículo 417 del COOTAD. Como conclusión, se acordó llevar a cabo un análisis minucioso de la normativa legal vigente que resulta aplicable en el contexto específico del caso en cuestión.

1.3 Con fecha viernes 04 de agosto de 2023, a las 14h00, se desarrolló la mesa de trabajo convocada por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, con Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-3143-O de fecha 03 de agosto de 2023, conforme consta en el registro de asistencia adjunto.

2. PRONUNCIAMIENTO:

En atención a lo solicitado por su autoridad, esta Dirección Metropolitana ha llevado a cabo una colaboración efectiva con las entidades correspondientes. Se informa que en relación con la posible titularización del predio No. 253177 mediante la figura de bien mostrenco, se ha realizado un minucioso análisis por parte de la Procuraduría Metropolitana. Este análisis considera la interacción de esta figura con el artículo 417 del COOTAD. Cabe destacar que existe un caso similar de declaratoria de bien mostrenco para los Mercados Bellavista y Cotocollao (2016), ambos situados en áreas que incluían rellenos de quebradas.

La Subprocuraduría, ha emitido un pronunciamiento constante en el informe de comisión IC-2017-091, en la que señala que no sería procedente declarar como bien mostrenco a los rellenos de quebradas, ya que se considera que estos rellenos forman parte de bienes de dominio y uso público. Para respaldar esta afirmación, se adjunta el documento correspondiente.

Por último, se informa que el Registro de la Propiedad llevará a cabo una revisión exhaustiva de la documentación relacionada con una propiedad similar ubicada en el área conocida como "Pasaje Sanguña".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-3163-O

Quito, D.M., 07 de agosto de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-DC-RCMF-2023-0149-O

Anexos:

- GADDMQ-DC-RCMF-2023-0123-O.PDF
- Registro de Asistencia 2 La cristiania.pdf
- registro_de_asistencia._la_cristiania_.pdf
- GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0011-AR.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-3079-O (1).pdf
- 5. IC-2017-091 (1).pdf

Copia:

Señorita Magíster
Etsa Anaí Bustos Gordón
Servidora Municipal 13
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA
TÉCNICA**

Señorita Abogada
Andrea Karolina Lasso Carrión
Servidor Municipal 9
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA
TÉCNICA**

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andrea Karolina Lasso Carrión	al	DMGBI-AT	2023-08-04	
Revisado por: Etsa Anaí Bustos Gordón	eb	DMGBI-AT	2023-08-06	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2023-08-07	

